



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2022-2023

Código del centro:	47004615
Denominación:	IES ZORRILLA
Localidad:	VALLADOLID



Contenido

I)	Introducción	3
II)	Objetivos para el curso	4
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados	5
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)	5
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.	7
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular	9
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas	10
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza	11
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro	13
IV)	Organización general del centro.	15
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	25
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.	25
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos	26



I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

La Programación General anual del curso 2022-2023, elaborada por el equipo Directivo del IES Zorrilla, toma como referencias los resultados del curso pasado, reflejados en la memoria final de curso 2021-2022, y recoge las propuestas, sugerencias y aportaciones realizadas por los diferentes componentes de la comunidad educativa, a través del Claustro de profesores celebrado el 7 de septiembre, del Consejo Escolar celebrado el día 9 de septiembre y de los distintos departamentos a través de las diversas sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El centro ha elaborado los siguientes documentos para el curso 2022-2023:

- Normas de Acceso al Centro.
- Medidas ante Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia
- Reunión Profesorado. Septiembre 2022. Curso 2022-2023
- Normas uso Aula Informática
- Funciones Guardia de Recreo
- Funciones Responsable Deporte Escolar

En estos documentos se recogen las propuestas efectuadas por los Departamentos Didácticos y el Consejo Escolar en la valoración del curso escolar 2021-2022, que fueron recogidos en la Memoria Final. Se han modificado para eliminar los apartados relativos al COVID-19 y para mejorar el funcionamiento y la organización del centro.

En la PGA se recogen los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del Centro, incluidos:

- Los proyectos.
- Las normas.
- Los planes de actuación.

El Plan TIC se elaboró el curso 2021, obteniendo la certificación de nivel 4 de competencia digital "CoDiCe TIC" en la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) según la ORDEN EDU/679/2022, de 6 de junio.

Para su elaboración de la PGA, se ha tenido en cuenta lo establecido en:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



- ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo (ESO) por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo (BACH) por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Instrucción de 28 de junio de 2022 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se Unifican las Actuaciones de los Centros Docentes que Imparten Enseñanzas no Universitarias en Castilla y León Correspondientes al Inicio del Curso Escolar 2022/2023.

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual:

- Documento de Organización del Centro (DOC)
- El Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso

Se han tenido en cuenta las propuestas del Claustro y del Consejo Escolar incluidas en la Memoria del curso 2021-2022.



II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
<p>Mejora de la Evaluación</p> <p>Realizar una evaluación inicial para ESO, primero de Bachillerato y primer curso de CF. Establecer líneas de actuación, que faciliten la adaptación de este alumnado a la forma de evaluación del centro.</p>	Alumnado	<p>Jefatura de Estudios</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Resultados Académicos curso 2022-2023</p>
<p>Consolidar en el alumno una rutina de trabajo.</p> <p>Actividades establecidas en el Plan de Acción Tutorial.</p> <p>Actividad diaria del profesorado</p>	Alumnado	<p>Jefatura de Estudios</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Actividades Programadas en el Plan de Acción Tutorial</p>

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo1. Mejora de la puntualidad a 1ª hora y control de accesos		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Para el control de los accesos al centro se tendrá en cuenta lo establecido en las Normas de Entrada y Salida del Centro. Las puertas del instituto permanecerán cerradas desde las 	<p>Jefatura de Estudios</p> <p>Profesorado</p>	<p>Disminución del número de amonestaciones al alumnado por llegar tarde a primera hora</p>



<p>8:20h hasta las 10:50 h y desde las 11:25 h hasta las 14:05h.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se registrará al alumnado que llegue al centro una vez cerradas las puertas en el libro depositado en conserjería. • Se vigilará a los alumnos y grupos que se retrasan de forma habitual y sancionar de acuerdo con el documento Medidas ante Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia. • Establecer un control de los alumnos que abandonan el Centro durante el horario lectivo, debiendo estos comunicarlo a los profesores implicados, con antelación, y dejando constancia en conserjería, donde se anotará el nombre, curso y hora de salida. • Los Conserjes controlarán las personas que acceden al instituto. • Se comunicará al alumnado y profesorado la terminación de la clase y comienzo de la siguiente con un único timbre. 	<p>Tutores</p> <p>Conserjes</p> <p>Profesorado de guardia</p>	<p>Reducción del número de faltas del alumnado de bachillerato a clase en el periodo de exámenes</p>
--	---	--

Objetivo 2: Mejora de la convivencia en el Edificio Nuevo.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la permanencia de un miembro del equipo directivo en la Jefatura de Estudios del edificio nuevo. • Realizar las reuniones de tutores en la sala de jefatura de estudios del edificio nuevo. • Mejorar el clima de convivencia implicando al profesorado para que aplique las normas establecidas en el documento Medidas ante Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia para corregir las conductas contrarias a las normas de convivencia. • Estudiar las agrupaciones de 	<p>Jefatura de Estudios</p>	<p>Número de horas que permanece un miembro del equipo directivo en la Jefatura de Estudios del Edificio Nuevo</p> <p>Número de amonestaciones impuestas por conductas contrarias a las normas de convivencia</p>



alumnos teniendo en cuenta las materias optativas, convivencia y limitaciones de espacio en el centro.		
--	--	--

Objetivo 3. Información, sensibilización y concienciación de la diversidad de las personas.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none">Educar, informar, concienciar y sensibilizar sobre la diversidad de las personas, los derechos humanos y la promoción de una cultura de respeto hacia todas las personas	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación Profesorado Tutores	Actividades Programadas en el Plan de Acción Tutorial

Objetivo 4. Usar con finalidad educativa los sistemas informáticos y las nuevas tecnologías.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none">Control del correcto uso de los medios informáticos y otros dispositivos electrónicos para fines educativos. Y utilizarlas siempre con el permiso del profesor.Vigilar el uso adecuado del material informático del centro.Impartir charlas y desarrollar actividades que informen de los riesgos y consecuencias del uso indebido de los medios informáticos y dispositivos electrónicos.	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación Profesorado Tutores	Número de amonestaciones impuestas por el uso indebido de medios informáticos y otros dispositivos electrónicos Actividades Programadas en el Plan de Acción Tutorial



II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo1. Mejorar la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar el uso del correo electrónico corporativo para las comunicaciones de los profesores entre sí, con los padres y con la dirección del centro. • Implicar a los jefes de departamento, tutores y al profesorado en la mejora de las comunicaciones en el centro. • Reforzar el uso del IES fácil por parte de los profesores. • Actualizar la extensión “ Familias” del IES Fácil. • Actualización de la página WEB. • Potenciación de las redes sociales del instituto. • Desarrollar la plataforma Moodle. • Reforzar las relaciones con el AMPA. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Desarrollo y fomento de la extensión “ Familias” del IES Fácil</p> <p>Actualización semanal de la web del centro</p>

Objetivo 2. Mejorar la organización y gestión de los estudios y recursos del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar las aulas específicas. • Evaluar el agrupamiento de optativas aprobado el curso 2019-2020 y el acordado en el curso 2022-2023 para adecuarlo a la LOMLOE. • Fomentar los itinerarios que faciliten los estudios posteriores. • Actualizar la orientación académica y profesional al alumnado. • Ofrecer a los alumnos de las etapas finales, de la ESO, Bachillerato y de Ciclos Formativos, la oferta educativa del centro para que 	<p>Equipo directivo</p> <p>Jefes de departamento</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Evaluación de la ocupación de las aulas.</p> <p>Actividades Programadas en el Plan de Acción Tutorial</p>



<p>finalicen y/o continúen sus estudios en el instituto con un trato personalizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los trípticos con la oferta educativa del instituto. 		<p>Actualización de los trípticos con la oferta educativa del instituto.</p>
--	--	--

Objetivo 3. Mejorar las instalaciones y recursos del centro.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Renovación de equipos y medios informáticos del instituto. • Sustitución del mobiliario deteriorado de las aulas. • Sustitución de las cortinas del Edificio Histórico. • Pintura de las aulas el edificio nuevo. • Asfaltado del aparcamiento. • Fomentar el uso de los accesos peatonales, evitando el tránsito de personas por el aparcamiento para evitar accidentes 	<p>Equipo directivo</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Evaluación del número de objetivos desarrollados en la mejora de las instalaciones en el curso 2022-2023</p>

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo 1. Potenciar el trabajo en proyectos.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el trabajo en proyectos dentro del aula. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Jefatura de Estudios</p> <p>Jefes de Departamento</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Evaluación del número de actividades y de departamentos que desarrollen el trabajo en proyectos en el curso 2022-2023.</p>



Objetivo 2. Impulsar la Interdisciplinariedad.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la interdisciplinariedad entre departamentos. 	Equipo directivo Jefatura de Estudios Jefes de Departamento Profesorado Tutores	Evaluación del número de actividades desarrolladas en el curso 2022-2023 que desarrollen la interdisciplinariedad entre departamentos.

Objetivo 3. Fomentar la inclusividad del alumnado, aumentando los apoyos dentro del aula.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la inclusividad del alumnado, aumentando los apoyos dentro del aula. 	Equipo directivo Jefatura de Estudios Jefes de Departamento Profesorado Tutores	Evaluación del número de apoyos dentro del aula en el curso 2022-2023

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo1. Actualización de las programaciones a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE .		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Los departamentos vigilarán y adecuarán las programaciones a la normativa 	Equipo directivo Jefatura de Estudios Jefes de	Seguimiento y revisión de las programaciones didácticas a la normativa vigente.



	Departamento Profesorado Tutores	
--	--	--

Objetivo 2. Reducir las reclamaciones que pueda superar el ámbito del centro educativo.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Los departamentos vigilarán y adecuarán las programaciones a la normativa. En los casos de reclamación emitirán informe adecuado a la normativa y correctamente elaborado. Las reclamaciones que presenten las familias o el alumnado ante la Dirección Provincial deberán estar debidamente motivadas. 	<p>Equipo directivo</p> <p>Jefatura de Estudios</p> <p>Jefes de Departamento</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Seguimiento y revisión de las programaciones didácticas a la normativa vigente.</p> <p>Número de reclamaciones presentadas en la Dirección Provincial</p>

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo 1. Mejorar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los alumnos con materias pendientes. Facilitar la recuperación de asignaturas pendientes a los alumnos de PMAR II (3º ESO) que se incorporan a 4º ESO. Informar a las familias y tutores legales de los Planes de Refuerzo y Recuperación por el tutor y el profesorado a lo largo del curso escolar. 	<p>Jefatura de Estudios</p> <p>Jefes de Departamento</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Tutores</p>	<p>Resultados Académicos curso 2022-2023</p> <p>Registro y control de la información proporcionada a las familias por el profesorado y tutores</p>



Objetivo 2. Actualización y evaluación de los documentos del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none">• Proyecto Educativo• Reglamento de Régimen Interior.• Propuesta curricular.• Plan de convivencia.• Plan de Acogida.• Plan de Acción Tutorial• Plan TIC	Equipo directivo Jefes de Departamento Departamento de Orientación Profesorado Tutores	Evaluación del número de documentos actualizados en el curso 2022-2023

OBJETIVOS RELACIONADOS CON AGENDA 2030.

Objetivo 1. Educación global para el desarrollo sostenible.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none">• Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible• Educar para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al	Equipo directivo Jefatura de Estudios Jefes de Departamento Departamento de Orientación Profesorado Tutores	



Objetivo 2. Salud y bienestar.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none">Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.Informar sobre el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo para reducir su número.	Equipo directivo Jefatura de Estudios Jefes de Departamento Departamento de Orientación Profesorado Tutores	

Objetivo 3. Igualdad de género		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<ul style="list-style-type: none">Evitar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todos los ámbitos y en especial en el educativo.Fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Equipo directivo Jefatura de Estudios Jefes de Departamento Departamento de Orientación Profesorado Tutores	

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
--	-------------------------------	---------------



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

Proyecto educativo	29 de octubre de 2022	
Reglamento de régimen interior		
Plan de convivencia	29 de octubre de 2022	
Propuesta curricular	29 de octubre de 2022	



IV) Organización general del centro.

- **HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO.**

El centro se abre a las 7:45 h y se mantiene abierto de forma ininterrumpida hasta su cierre a las 21:45 h.

El horario diurno se desarrolla entre las 8,15 h y las 15,00 horas.

El horario vespertino para los Ciclos Formativos comienza a las 15,00 h y acaba a las 21,20 horas.

El Programa PROA+ se desarrolla entre las 16:15 y las 18:30 horas.

- **HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS.**

El horario lectivo del alumnado comienza a las 8:15 h y finaliza a las 21:20 h. Informado y debatido en el Claustro el 30 de junio de 2021, aprobado por el Consejo Escolar de 30 de junio de 2021 y autorizado por la Directora Provincial de Educación de Valladolid con fecha de 12 de julio de 2021.

Los alumnos comienzan las clases por la mañana a las 8:15 h y terminan en horario ordinario a las 14:05 h. Son seis periodos lectivos de 55 minutos cada uno.

Después de los tres primeros, a las 10:55 h se inicia el recreo, que dura 30 minutos, comenzando los tres periodos finales de la jornada a las 11:25 h terminando a las 14:05 h.

Tras un intervalo de 5 minutos se inicia el séptimo periodo lectivo, de 14:05 h a 15:00 h dedicado a actividades de recuperación de materias pendientes del curso anterior y a la impartición de materias del BIE.

Por la tarde las clases de los alumnos de ciclos formativos comienzan a la 15:00 h las clases terminan a la 21:20 h.

La franja horaria de 7ª hora de la mañana y la 1ª y 2ª hora de la tarde se suelen emplear para la atención a alumnos con áreas, materias o módulos pendientes del curso anterior o para organizar actividades de refuerzo y profundización en aquellas materias donde exista disponibilidad de profesorado. También hay establecidas reuniones de departamento, de equipo directivo y de prácticas de laboratorio.

En la 8ª hora (N0) se imparte el módulo complementario de "Conversación de lengua extranjera" del proyecto experimental de bilingüismo en la FP.

Por las tardes, a partir de las 16 horas se imparten las clases del Programa PROA+.

Se realizan también las actividades relacionadas con el deporte escolar y actividades extraescolares en el polideportivo y patio del centro



HORARIO DEL CENTRO								
	1ª	2ª	3ª	RECREO	4ª	5ª	6ª	7ª
MAÑANA	8:15	9:10	10:05	10.55	11:25	12:20	13:15	14:10
	9:05	10:00	10:55	11:25	12:15	13:10	14:05	15:00
	N0	N1	N2	N3	RECREO	N4	N5	N6
TARDE	15:00	15:45	16:40	17:30	18:20	18:50	19:40	20:30
	15:45	16:40	17:30	18:20	18:50	19:40	20:30	21:20

• CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO

Los criterios **para la elaboración de los horarios de los alumnos** para el curso 2022-2023 se presentaron al Claustro de Profesores del día 6 de septiembre de 2022 para su consideración, aprobados por unanimidad, y son los siguientes:

- Organización de los grupos con las asignaturas y materias optativas aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso 2019-2020 y las modificaciones introducidas y aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso 2021-2022 para adecuar los itinerarios formativos a la LOMLOE en los cursos impares.
- Formación y adecuación de las agrupaciones de alumnos teniendo en cuenta las necesidades de éstos, respetando sus demandas de modalidad y optatividad de acuerdo con la organización de materias y optativas aprobadas.
- Organizar las agrupaciones de alumnos teniendo en cuenta las orientaciones de las sesiones de evaluación final del curso anterior celebradas en junio del presente año. Asimismo, se tendrán en cuenta las consideraciones del departamento de Orientación y de la Comisión de Convivencia.
- En el caso de 1º de ESO se tendrá en cuenta los informes recabados en los colegios de primaria por Orientación y Jefatura de Estudios en sus entrevistas de junio con los tutores de 6º de primaria del alumnado adjudicado al IES Zorrilla. No se agruparán por colegios de procedencia.
- Formar agrupaciones del modo que sean lo más uniformes posible, procurando que las diferencias entre un grupo y otro residan sólo en razones de optatividad



o modalidad, repartiendo uniformemente los alumnos repetidores y los que promocionan por imperativo legal (PIL), manteniendo el equilibrio entre sexos, repartiendo equilibradamente los alumnos con necesidades educativas especiales, etc.

- Organizar los grupos y las combinaciones de asignaturas de modo que se puedan optimizar al máximo los espacios y que las aulas específicas estén repartidas con el mayor equilibrio para obtener óptimos resultados académicos.
- Los cursos de cada nivel serán repartidos por todos los recintos del instituto, teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos motóricos. Los grupos de 1º y 2º de ESO se distribuirán con preferencia en los pisos y zonas más próximas a las salas de profesores o zonas de paso de éstos para ejercer así un mejor control sobre los alumnos y grupos que puedan plantear más problemas.
- Procurar que cada grupo tenga su aula de referencia y en lo posible sea ese grupo el único usuario de la misma para minimizar los desplazamientos dentro del centro y los riesgos derivados de compartir por varios grupos una misma aula.
- Las clases de recuperación o planes de refuerzo se realizarán a 7ª hora o en horario de tarde.
- En caso de mellizos, gemelos o hermanos que por otra circunstancia coincidan en el mismo nivel, se agruparán preferentemente en clases separadas para favorecer su mejor desarrollo y autonomía personal, salvo solicitud de forma escrita de las familias que será valorada por Jefatura de Estudios.

• **GRUPOS DE ALUMNOS.**

En el centro se oferta una amplia variedad de enseñanzas e itinerarios en dos turnos diferentes:

En el turno diurno se imparte:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato de Ciencias.
- Bachillerato de Investigación/Excelencia específico en Biología.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciclo Formativo de Grado Medio Actividades Comerciales.

En vespertino se imparte:

- Ciclo Formativo de Grado Medio Actividades Comerciales.
- Ciclo Formativo de Grado Superior Comercio Internacional.
- Ciclo Formativo de Grado Superior Transporte y Logística.



- Ciclo Formativo de Grado Superior Marketing y Publicidad.
- Ciclo Formativo de Grado Superior Transporte y Logística on line.
- Programa experimental de Bilingüismo en CFGS de Marketing y Publicidad y Comercio Internacional. Establecido en virtud de la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa

GRUPO	TUTOR/A	AULA
E1A	J. Carlos de La Fuente	A106
E1B	Cielo López Jimeno	A105
E1C	Amaya Santamaría Gallego	N109
E1D	Gloria Rivas Muriel	A216
E1E	Mercedes Mínguez Martín	N111
E2A	Xavier Rigata Qui	A207
E2B	Pilar Fontenla Armada	A214
E2C	Susana Hernández Fraile	A205
E2D	Julia Elvira García Garrido	N108
E2E	Ana Isabel Rubio Barbado	A211
PMAR A	Cristina Rodríguez Escudero	A107
PMAR B	Marta Rodríguez Rodríguez	A103
E3A	Pedro José García Berlanas	N105
E3B	Virginia Puebla Isla	N110
E3C	Paz Alonso Cantalapiedra	N207
E3D	Bernardo González Echeverría	A215
E3E	Ángel Alonso Fernández	N106
DIVER 3	Raúl Del Agua Miguel	N02



GRUPO	TUTOR/A	AULA
E4A	M. Teresa Rodríguez Mínguez	N104
E4B	Ana I. Prado Carrascal	A115
E4C	Diego Gómez Carnero	N107
E4D	Félix Daniel Peón Lorenzo	N202
B1A	Rebeca N. Gutiérrez De Prado	A206
B1B	M. Carmen Fuentes Estévez	A104
B1C	Alberto Gonzalo Gonzalo	A102
B1D	Carlos Basas Faure	N204
B1E	M. Fernanda Díaz Rodríguez	N209
B1F	Eva Isabel Pérez Pariente	N03
B2A	Elena López Lucas	N201
B2B	Alicia E. Rodríguez Polanco	N203
B2C	Miguel Ángel Farrán Martín	NTC2
B2D	Iñaki Ortiz De Lejarazu	N206
B2E	Miguel Antonio Trejo Malfaz	N208
B2F	Darío Pérez Largo	N210



GRUPO	TUTOR/A	AULA
CFGM AC1D	Sonia Genicio Lorenzo	A210
CFGM AC2D	José Luis Sánchez Marinas	INF2
CFGM AC2N	José Manuel Sánchez Lago	A211
CFGS IN1	Félix Medina Paris	A214
CFGS IN2	Victoria Martín de la Fuente	A205
CFGS MKP1	M. ^a Carmen López-Romero y González	A207
CFGS MKP2	Paula Rosa Casáis Rivero	A210
CFGS TRP1	José Luis González Martínez	A104
CFGS TRP2	Jesús Velasco Mariscal	A102

- **CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.**

Los criterios **para la elaboración de los horarios de los profesores** para el curso 2022-2023 se presentaron al Claustro de Profesores del día 6 de septiembre de 2022 para su consideración, aprobados por unanimidad, y son los siguientes:

- A la hora de realizar los horarios se tendrán en cuenta, dentro de lo posible, las preferencias horarias de los profesores, respetando los criterios básicos para la realización de éstos: dos periodos lectivos mínimos al día, cinco máximos, evitar clases seguidas de la misma materia, colocación en días alternos de las materias con dos o tres horas semanales, no asignar la misma banda horaria para una materia, etc.
- Tendrán prioridad en sus preferencias los profesores que comparten centro o turno de diurno y nocturno.



- Las reuniones de tutores y de departamento se realizarán entre segunda y quinta hora.
- En departamentos con muchos integrantes se permitirá la reunión del departamento en horario vespertino.
- Se evitará en lo posible que un mismo profesor acapare todas las horas de una asignatura en el mismo curso porque dificulta los horarios. Asimismo, los profesores deben respetar las indicaciones de Jefatura de Estudios cuando se produzca la elección de turno, curso y grupos y el resto de las indicaciones en la asignación de tutorías, pendientes, refuerzos, apoyos, etc.
- Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizarán los martes a 7ª hora.
- A las sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica asisten voluntariamente como invitados la Coordinadora de Convivencia, y la profesora de Religión.
- Para el correcto funcionamiento del centro los profesores tendrán el máximo posible de guardias, es decir, tres. Se tendrán en cuenta el edificio en el que se imparte la clase para la asignación de las guardias.
- El profesorado podrá solicitar a Jefatura de Estudios, el cambio de guardias o materias durante los primeros quince días hábiles del curso. Jefatura de Estudios autorizará o desestimará la solicitud presentada, teniendo en cuenta la normativa vigente y los criterios pedagógicos establecidos.
- Se procurará que el profesorado con jornada parcial tenga su horario concentrado en cuatro días. Teniendo en cuenta que el hecho de no tener clase una mañana no implica que no pueda estar convocado a reuniones ese mismo día en horario de tarde.
- Los miembros del departamento acordarán la distribución de materias y cursos y se tendrán en cuenta fundamentalmente razones pedagógicas y de especialidad. Todo el profesorado con jornada completa deberá tener 19 horas lectivas, por lo que la guardia lectiva, establecida para completar el horario a 20h, ya no es aplicable.

ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

- La asignación de tutorías a los departamentos se realiza en función del número de horas disponibles y del número de miembros de cada departamento.
- Se procurará que el profesorado tutor o la tutora impartan el máximo de periodos lectivos con el alumnado de su grupo.
- No se asignará la tutoría al profesorado con jornada inferior a media jornada (10 horas).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



- El horario dedicado a apoyos de 1º y 2º de ESO del profesorado especialista de PT, AL y Compensatoria coincidirá preferentemente con el horario de las materias instrumentales de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas. Para potenciar la inclusividad del alumnado, los apoyos y refuerzos se realizarán dentro del aula.
 - Los alumnos de PMAR y Diversificación se repartirán, si fuera posible, de forma equitativa entre dos grupos de referencia para cursar las materias generales no específicas del programa. En el caso de PMAR de 2º ESO, los alumnos tendrán una tutoría con el tutor del grupo de PMAR y otra con el grupo base de referencia.
 - Los alumnos extranjeros con dificultades en idioma castellano serán atendidos preferentemente por los profesores especialistas del departamento de orientación, siempre que tengas disponibilidad de horaria y/o por profesorado del área de Lengua Castellana o afines que dispongan de horas para hacer refuerzos de aula.
- **ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO: RESPONSABLES, COORDINADORES...**

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

FUNCIÓN O TAREA	PROFESOR	DEPARTAMENTO
Director	Miguel Sánchez Gallego	Tecnología
Secretaria	M.ª Jesús Bahillo Ruiz	Lengua Castellana
Jefa de Estudios Diurno	Sonia Ruiz Jiménez	Ciencias Naturales
Jefa de Estudios Nocturno	Inmaculada García Fernández	Formación y Orientación Laboral
Jefa de Estudios Adjunta Diurno	Claudio Marcos Medina	Ciencias Naturales
Jefe de Estudios Adjunta Diurno	Eduardo José Vicente Casas	Matemáticas
Jefa de Estudios Adjunta Nocturno	Victoria Martín De La Fuente	Comercio
Jefe de departamento	Pedro García Berlanas	Filosofía
Jefa de departamento	Iñaki Ortiz de Lejarazu San José	Geografía e Historia
Jefe de departamento	Juan Carlos de la Fuente Juste	Artes Plásticas
Jefa de departamento	Ana Isabel Fernández Serrador	Francés
Jefa de departamento	Sylvia Quintero Álvarez	Física y Química
Jefa de departamento	Manuela Sánchez Vicente	Inglés
Jefa de departamento	M.ª Antonia García Martín	Alemán



Jefe de departamento	Marta González Rupérez	Educación Física
Jefa de departamento	Mercedes Sahuquillo Abad	Latín
Jefa de departamento	Juan Carlos García Rodríguez	Matemáticas
Jefe de departamento	Ángel Pablo Calvo Bullón	Ciencias Naturales
Jefa de departamento	Rosalía Fartos Ballesteros	Lengua y Literatura
Jefa de departamento	M. ^a Isidora Castro Castaño	Orientación
Jefa de departamento	Ana M. ^a Villagrà Barrio	Música
Jefe de departamento	Alberto Gonzalo Gonzalo	Tecnología
Jefa de departamento	Jesús Velasco Mariscal	Comercio y Marketing
Jefa de departamento	Blanca Rodríguez Farrán	Formación y Orientación Laboral
Jefa de departamento	Teresa Gallo Fuertes	Actividades Extraescolares

• **PROFESORADO RESPONSABLE**

FUNCIÓN O TAREA	Profesor	DEPARTAMENTO
Coordinador de convivencia	M. ^a Estrella San José Gutiérrez	Tecnología
Coordinador de igualdad	M. ^a Cielo López Jimeno	Dibujo
Colaboración Jefatura de Estudios	Diego Gómez Carnero	Lengua y Literatura
Responsable Biblioteca	Miguel Ángel Farrán Martín	Lengua y Literatura
Responsable Medios Informáticos	Fernando Izquierdo Gil	Comercio
Responsable Aula AIN1	Fernando Ledesma Hernández	Tecnología
Responsable Aula NIN4	Ángel Alonso Fernández	Tecnología
Representante en el CFIE	Diego Gómez Carnero	Lengua y Literatura
Programa GLOBE	Benito Centeno Cea	Física y Química
Archivo Histórico	Carlos Basas Faure	Geografía E Historia
Bolsa de Empleo	Inmaculada García Fernández	Formación y Orientación Laboral
Responsable Erasmus	Inmaculada García Fernández	Formación y Orientación Laboral
Responsable Eurojoven	Blanca Rodríguez Farrán	Formación y Orientación Laboral
Responsable Intercambio Italia	Mercedes Sahuquillo Abad	Latín
Coordinador deporte escolar	David Toledano Marín	Educación Física



Coordinador ZRADIO	Ana M. ^a Villagrà Barrio	Música
Coordinador ZRADIO	Fernando Ledesma Hernández	Orientación
Responsable WEB	Fernando Ledesma Hernández	Orientación
Representante Consejo Escolar	Carlos Basas Faure	Geografía e Historia
Representante Consejo Escolar	Teresa Gallo Fuertes	Economía
Representante Consejo Escolar	Iñaki Ortiz de Lejarazu San José	Orientación
Representante Consejo Escolar	M. ^a Caridad San José Rodríguez	Latín
Representante Consejo Escolar	Miguel Ángel Farrán Martín	Lengua y Literatura
Representante Consejo Escolar	Cesar Rafael Redondo	Geografía e Historia

- **UTILIZACIÓN DE ESPACIOS.**

La norma general es asignar un grupo a un aula fija, evitando los desplazamientos, excepto cuando el alumnado asista a las aulas específicas o desdobles.

Todas las aulas del Centro están dotadas de un ordenador conectado a la red de profesores disponiendo de proyector o de pizarra digital

Las aulas más pequeñas se utilizan para desdobles, grupos reducidos de una materia o para clases de apoyo.

Las aulas específicas se emplean para su fin y no para otro: hay cuatro aulas de informática (tres en el Edificio Antiguo: AIN1, AIN2 –específica de ciclos formativos-, AIN3 y una en el Edificio Nuevo, NIN4), dos aulas de tecnología, un aula de música y dos de dibujo, un polideportivo y un gimnasio que se utiliza para las clases de Educación Física. En el curso 2022-2023 el aula A210 está dotada de equipos informáticos.

La emisora ZRADIO tiene un espacio propio en la mitad de uno de los dos patios cubiertos. El otro patio cubierto lo ocupa íntegramente la Biblioteca.

En la biblioteca permanecen los alumnos que tienen asignaturas sueltas de 2º de Bachillerato cuando no tienen clase, aquellos que tienen materias convalidadas y los alumnos que han sido expulsados de clase realizan en ella el trabajo asignado por el profesor correspondiente.

El Paraninfo se usa para diversos actos. Se realizan los claustros, la recepción del alumnado al comienzo del curso escolar, para la reunión de los de padres de alumnos con los tutores en el mes de octubre y para el desarrollo de actividades docentes que requieran un salón de actos.

El AMPA tiene un pequeño despacho para sus reuniones y custodia de la documentación propia. Se utilizará preferentemente para recibir a las familias en el turno diurno.

En el turno de mañana se ocupan ambos edificios (Antiguo y Nuevo). En el turno de tarde el edificio Nuevo está cerrado a la actividad docente y por tanto la calefacción está



apagada. El edificio nuevo sólo se utiliza en situaciones aisladas (recepción de padres de alumnos, evaluaciones ordinarias) por falta de aulas en el Antiguo, puesto que estas actividades se convocan por las tardes.

El aparcamiento es de uso exclusivo del personal que trabaja en el centro. No obstante, por las tardes dada la menor afluencia de profesores y personal laboral, jefatura de estudios de nocturno regula el uso de las plazas vacantes por parte del alumnado que acude diariamente desde localidades de la provincia o provincias limítrofes.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

1. Procedimientos de seguimiento y evaluación.

- Cuestionarios de cumplimiento con una escala del 1 al 5 cumplimentados por los equipos docentes y por los alumnos en las distintas evaluaciones
- Informes de evaluación de los Departamentos
- Memoria final de los Departamentos.
- Revisión de los elementos que la componen en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Seguimiento y valoración de su cumplimiento por la Comisión de Coordinación Pedagógica

2. Criterios e indicadores de seguimiento y evaluación

- Obtención de valoración positiva (superior a tres) en los cuestionarios de los departamentos.
- Obtención de valoración positiva (superior a seis) en los forms enviados al profesorado y miembros del Consejo Escolar.
- Valoración positiva del Consejo Escolar.
- Evaluación favorable de la Inspección educativa.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

La PGA se elaboró con las aportaciones de los miembros del Claustro, Consejo Escolar, equipo Directivo, y fijados los objetivos acordados en diversas sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica



Aprobada en el Consejo Escolar Celebrado el 3 de noviembre de 2022

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

La PGA es un documento que ha de estar al servicio de toda la comunidad educativa. Estará accesible en la página web del centro. Se envirá una copia a todos los jefes de departamento y otra al presidente del AMPA

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- Plan TIC
- Programaciones Didácticas
- Planes de refuerzo y recuperación.
- Programación de actividades extraescolares
- Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
- Plan de Lectura
- Programación de la Biblioteca
- Programación ZRadio
- Plan de Convivencia
- Plan de Acogida
- Proyecto Educativo de Centro.
- Plan de actividades del Departamento de Orientación (en IES, IESO y CEO).

En Valladolid, a 3 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR

Fdo. Miguel Sánchez Gallego